



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	JIMENEZ SCHMITD LUIS ALBERTO
Título Habilitante:	19-SEC/P-MAD-A-008-15
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	PASCO / OXAPAMPA / PALCAZU
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	041-2015-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	19/02/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	1018.74
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CAPARACHIN PAREDES EVER TEODOLO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 17/08/2016, Término: 17/08/2016

Nro Res. Inicio PAU: 070-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 286-2017-OSINFOR-DFFFS

Nro Res. Adecuación de Multa: 469-2018-OSINFOR-DFFFS

Multas Determinadas: 2.379U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Coumarouna odorata</i> / Shihuahuaco		39.83	24.95	24.95	100%	62,6%
2	<i>Cunuria spruceana</i> / Higuerilla		301.25	301.07	104.231	34,6%	34,6%
3	<i>Virola sp.</i> / Cumala		101.682	114.38	74.464	65,1%	73,2%

Fuente: Resolución N° 286-2017-OSINFOR-DFFFSS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:** 13/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 07:56:33

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

